COMUNICADO Nº 001-2023-UGEL.05-CDCA-276

(R.VM. N° 287-2019-MINEDU// R.D. Nº 12003-2023-UGEL05)

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA E IIEE SIN COMITÉ, BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.LEG. Nº 276, PARA EL AÑO FISCAL 2024

En virtud de la RVM N° 287-2019-MINEDU y la R.D. N° 12003-2023-UGEL.05 de fecha 24 de noviembre de 2023, que aprueba la conformación del Comité de Contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en la sede de la UGEL N°05 y de Instituciones Educativas donde no se pueda conformar el Comité de Contratación para el período 2024; comunica a los interesados a este proceso considerar las PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES ante el Comité de Contratación de la Sede, en conformidad al numeral 5.2.1.7 de la R.VM. N° 287-2019-MINEDU, así como, el CRONOGRAMA DEL PROCESO.

I. ORDEN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

- 1.1.FUT Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo y la plaza al que postula.
- **1.2. DNI -** Copia simple (opcional).
- 1.3. Anexo N° 04 Contrato de Trabajo de Personal Administrativo
- 1.4. Anexo N° 05 Declaración Jurada, según formato establecido. De ser el caso, deberá consignar el número de Carné de Extranjería correspondiente.
- 1.5. Hoja de Vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos. Es necesario precisar que:
 - La experiencia laboral en el sector público y privado se sustenta con la presentación en copia simple de los siguientes documentos:
 - i) Contrato y sus respectivas adendas,
 - ii) Constancias de prestaciones de servicios y/o certificados de trabajo, y/o

- Boletas de pago. Deberá constar el cargo desempeñado, así como las fechas de inicio y fin.
- 1.6. Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, privadas o mixtas, en caso corresponda.
- 1.7. Documento oficial que acredite condición de Licenciado de F.F.A.A. emitida por el jefe de la ORMD o Deportista Calificado emitida por **IPD**, en caso corresponda.

*IMPORTANTE: Presentar el día de adjudicación el Certificado Único Laboral para Personas Adultas (CERTIADULTO, trámite gratuito), HAZ

CLICK AQUÍ: CERTIADULTO

*Nota: VER MODELOS ADJUNTOS

II. PRECISIONES

- 2.1. Acreditar los requisitos solicitados en la R.VM. Nº 287-2019-MINEDU
- 2.2. RESPONSABLE: Postulante
- 2.3. FECHA DE PRESENTACIÓN: 11/12/2023 AL 12/12/2023
- 2.4. PRESENTACIÓN ANTE: MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA UGEL05
- 2.5. Presentar UN (01) SOLO ARCHIVO TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EN FORMATO PDF.
- **2.6.** Tomar previsiones, no habrá prórroga para la presentación de expedientes.

III. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Para descargar el FUT editable 👉 FUT
- Para descargar los ANEXOS → ANEXOS № 04 Y 05

Normatividad: RVM N° 287-2019-MINEDU

III. <u>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR</u>

FORMULARIO UNICO DE TRAMITES (FUT) R.M. Nº 0445-2012-ED DISTRIBUCION GRATUITA				
I. RESUMEN DE SU PEDIDO:				
Solicito participar en el Proceso de Contratación de Personal del D.L. 276, en el cargo de (PRECISAR) con codigo de plaza (Precisa código)				
II. DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE:				
COMITÉ DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO - IE (COLOCAR EL NOMBRE DE LA IE) SEDE 2023				
III. DATOS DEL SOLICITANTE: COMPLETAR ESTA SECCION				
Persona Natural				
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: Persona Juridica:				
Razón Social:				
Tipo de Documento:				
DNI: RUC: C.E.				
IV. DIRECCION: COMPLETAR ESTA SECCION				
TIPO DE VIA: Avenida: Jirón: Caile: Pasaje: Carretera: Prolongac				
Nombre de la vía:				
N° de Inmueble: Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:				
Tipo de zona:				
Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional:				
Cooperativa: Residencial Zona Industrial Centro Poblado:				
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):				
Nombre de la zona:				
Referencia:				
Departamento: Provincia: Distrito				
Autorizo se me notifique al siguiente				
Telefonos.				
DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACION JURADA				
V. FUNDAMENTACION DEL PEDIDO:				
Cuento con los requisitos solicitados en cumplimiento con la normatividad vigente, la R.V.M. 287-2019-MINEDU y R.V.M. 005-2022-MINEDU para participar en el Proceso de Contratación de Personal del D.L. 276				
VI. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:				
1. DNI copia simple				
2. Anexo 04- Contrato de Trabajo de Personal Administrativo				
3. Anexo N° 05 - Declaración Jurada, según formato establecido.				
4. Hoja de Vida documentada,				
 Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, privadas o mixtas, en caso corresponda. 				
6. Documento oficial que acredite condición de Licenciado de F.F.A.A. o Deportista Calificado, en caso corresponda				
COMPLETAR ESTA SECCIÓN				
LUGAR Y FECHA FIRMA DEL USUARIO				

COPIA DEL DNI VIGENTE



AMBOS LADOS DEL DNI







SACIÓN

ANEXO 4 287-2019-MINEDU

CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO / PROFESIONALES DE LA SALUD EN LAS SEDES DE LA DRE/UGEL E

INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Por el presente documento se celebra el contrato por servicios personales, da una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL (según sea el caso) de
y de otra parte, el señor(a/ita)
quien en adelante se
denominará EL SERVIDOR; an los tárminos y condictorios siguientes:
DRE/UGEL requiere contratar los servicios personales de EL SERVIDOR, bajo el régimen laboral dal Dacreto Legislativo N° 276, para el desarrollo de las actividades correspondente al cergo de
La DRE/JGEL, teniendo en cuenta sus riecesidades y dentro de un merco de razonabilidad, podra efectuer la variación de las condiciones pactadas al momento de la contratación, sin que ello signifique una modificación sustancial de las condiciones de trabajo.
CLÁUSULA TERCERA Las partes acuerdan que el presente contrato se inicia el
ALÁUSULA CUARTA - Por el servicio comratado EL SERVIDOR percipira:
El monto único consolidade de la remuneración del personal administrativo del Decreto Legislativo Nº 276, correspondiente al nivel remunerativo "E" del Grupo

Económico que corresponda a la plaza;

Pagina 26 ce 33

Harmis que regule el proceso de contratación de percional adeixistrativo, bajo el régimen latienal del Decreto Legislativo N° 274, en las becla-administrativos de las Discosanos Regionales de Educación, Unicidad de Gustión Educativa Local, nationienes Education, Institutor y Escuolas da

287-2019 - MIN La compensación y entrega económica para los profesionales de la salud (L 1153) se regirá conforme al nivel de inicio de su respectiva estructura remunerativa.

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada laboral de EL SERVIDOR se regula conforme al Decreto Legislativo Nº 800, que establece el horario de atención y jornada diaria en la Administración Pública. (Para los profesionales de la salud conforme al D. Leg. 1153)

CLÁUSULA SEXTA. - Son obligaciones de EL SERVIDOR:

- Cumpir con las normas y directivas vigentes de la DRE/UGEL/IEE, según corresponda, que resultasen aplicables a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276, sobre la base de la buena fe laboral.
- No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, dentro o fuera del centro de trabajo, salvo autorización expresa de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, la información proporcionada por estas para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta, durante y después de concluida la vigencia del presente Contrato
- Abstenerse de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de la DRE/UGEL/IIEE, según corresponda, guardando absoluta
- Otras que establezca la DRE/UGEL/IIEE que sean propias del puesto o función a desempeñar.

CLAUSULA SETIMA. - Son derechos de EL SERVIDOR:

ACION

- Perobir la remuneración mensual acordada en la cláusula cuarta del presente Contrato.
- Los demás derechos establecidos en la normativa vigente que resultase aplicable a los servidores contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº 276.

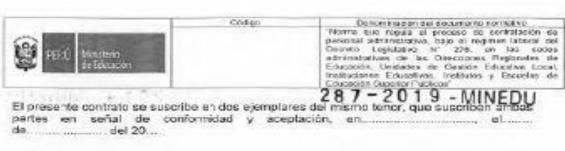
CLÁUSULA OCTAVA - Las causales de conclusión de vinculo contractual se rigen por lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 276, su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 28175, Ley N° 29988, Ley N° 30794, Ley de-Presupuesto del Año Fiscal correspondiente y normas conexas:

CLÁUSULA NOVENA.- El presente contrato se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente, de acuardo al Decreto Lagialativo Nº 276. Ley de Busca de la Carrera Administrativa, y su Reglamento (Decreto Legislativo Nº 1153 para profesionales de la salud) a partir del cual surtirà efectos entre las partes.

CLÁUSULA DÉCIMA.- Para efectos de cualquier controversia que se genera con motivo. de la celebración y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y composencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE/UGEL......

Para no 27 de 33







Director DRE/UGEL (Firma)

EULA SERVIDOR/A (Firma)





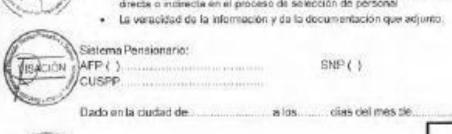


ANEXO 5 287-2019 - MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAC	IÓN
Υά,	de Nacionalidad
	Nacional de Identidad
(DNI) N° o Camé de Extranjeria (C.E) N°	, у
oomicino schuar en	····
DECLAFO BAJO JURAMENTO:	
Tener buena conducta.	
 Gozar de buena salud física y mental que permita ejencer el cargo 	el que postulo.
 No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales. 	
 No haber sido sancionado administrativamente con destitución en a la fecha. 	los últimos cinco (05) años
 No traber sido condenado por la comisión de los delitos contra la terrorismo, ediaboración con el terrorismo, afficición a organizad 	

- reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico llícito de drogas.

 No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de volación de la liberted sexual y delitos de tráfico licito de tiragas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consenguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hacho o convivencia, con algún miembio del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de conflanza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o incirecta en el proceso de selección de personal.



(Firms)



Nombre DNI C.E



Huelts digital (Indice derecho)

Fig 10 24 de 32



HOJA DE VIDA DOCUMENTADA

Adjuntar la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.

Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas, privadas o mixtas, en caso corresponda.

0

Documento oficial que acredite condición de Licenciado de F.F.A.A. o Deportista Calificado, en caso corresponda

CERTIADULTO

(EN TITULOS Y DIPLOMAS DEBE SER EN ANVERSO Y REVERSO)

Presentar el <u>día de ADJUDICACIÓN</u> (Trámite gratuito)

HAZ CLICK AQUÍ: CERTIADULTO

PERÚ Minister y Promo	rio de Trabajo			noviembre 18, 202	2 / 14:56
y Promo	cion del Empleo	n del Empleo			
CERTIADI	ULTO – Certifi	cado Único L	aboral para P	ersonas Adı	ıltas
El Ministerio de Traba (PIDE) y el Sistema d				de Interoperabilida	d del Estado
IDENTIDAD: Validació	ón - RENIEC				
Nombres	:				
Apellidos	:				
Fecha de nacimiento	:				
DNI	:				
Domicilio	:				
ANTECEDENTES PO	OLICIALES: Validación	- PNP			
No registra antecedent	les.				
ANTECEDENTES JU	IDICIALES: Validación	- INPE			
No registra antecedent	les.				
ANTECEDENTES PE	ENALES: Validación – I	Poder Judicial			
No registra antecedent					
TRAYECTORIA EDU	CATIVA RESPECTO	A FORMACIÓN UNIV	/ERSITARIA: Validaci	ón - SUNEDU	
TRAYECTORIA EDUCATIV	VA RESPECTO A EDUCAC	IÓN SUPERIOR PEDAGÓ	GICA, TECNOLÓGICA Y /	ARTÍSTICA: Validación -	- MINEOU
No se registra informa					
EVDERIENCIALARO	RAL: Validación - MTF	D.F.			
Ruc Razón Sc		PE	Desde	Hasta	
1000			50300		

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
01	Conformación del Comité	DRELM/ UGEL	02/11/2023	09/11/2023
02	Publicación de plazas a ser consideradas en el proceso de contratación	DRELM/ UGEL	23/11/2023	06/12/2023
03	Presentación de expedientes de los postulantes	Postulante	11/12/2023	12/12/2023
04	Evaluación de expedientes	Comité de Contratación	11/12/2023	14/12/2023
05	Entrevista personal (grupo profesional)	Comité de Contratación	14/12/2023	14/12/2023
06	Publicación preliminar de cuadro de méritos	Comité de Contratación	15/12/2023	15/12/2023
07	Presentación de reclamos por escrito	Comité de Contratación	18/12/2023	18/12/2023
08	Absolución de reclamos	Comité de Contratación	19/12/2023	21/12/2023
09	Publicación final de cuadro de méritos	Comité de Contratación	22/12/2023	22/12/2023
10	Adjudicación de plazas	Comité de Contratación	27/12/2023	27/12/2023
11	Remisión de informe final de proceso de contratación a la DRELM/UGEL	Comité de Contratación	28/12/2023	28/12/2023
12	Emisión de resolución y suscripción de contrato	DRELM/ UGEL	29/12/2023	29/12/2023

EL COMITÉ 01/12/2023



	u	